



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

ÁREA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE DACV-0007/19

OFICIO DACV-0007/19

ASUNTO COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS

San Luis Potosí, S.L.P. A 19 de marzo de 2019
2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

GUILLERMO CONTRERAS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.-

Por este conducto y de acuerdo a la siguiente relación y documentos que se anexan, le solicito que en caso de proceder se me reciban estos como comprobación de la cantidad que recibí para la comisión a la que fui asignado para asistir a Ciudad Fernández el día 15 de marzo de 2019, mediante oficio No. DAOC-0006/19 de fecha 11 de marzo de 2019 y entrego en efectivo la cantidad de \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.), como sobrante de la misma.

CONCEPTO	RAZÓN SOCIAL	NO.	FECHA	IMPORTE
Consumo	Las Cazuelas	B-10846	15/03/19	180.00

Total de gastos con comprobantes \$ 180.00
Total gastos sin comprobante fiscal \$ 160.00
Suman los gastos \$ 340.00
Recibido: \$ 400.00
Diferencia: \$ 50.00

OBSERVACIONES:

ENTREGA

Vo.Bo.

Marco Antonio Moreno

MARCO ANTONIO MORENO ARELLANO

C
GUILLERMO CONTRERAS GARCÍA

Original: Póliza de egresos
1ª Copia: Comisionado
2ª Copia: Dirección Administrativa, como comprobante p/ reporte de incidencias
3ª Copia: Área solicitante

60.-
Recibido
15/03/19
D.S.P.



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

OFICIO DACV-0007/19
ASUNTO COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS

San Luis Potosí, S.L.P. A 19 de marzo de 2019

2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

INFORME

Que presento bajo los lineamientos para el procedimiento de asignación y comprobación de viáticos de las y los consejeros y servidores públicos de la C.E.D.H.

9) Comprobación de viáticos.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto: que el 15 de marzo de 2019, realicé comisión a Ciudad Fernández, para asistir a revisión de inventario del mobiliario en la Visitaduría de Enlace.

Realicé los siguientes gastos en el que me fue imposible contar con comprobantes fiscales, ya que por un accidente carretero estuvimos cuatro horas detenidos, por lo que tuvimos que consumir nuestros alimentos en un lugar cercano a la carretera y no contaban con notas de venta ni facturas.

Total de gastos sin comprobantes: \$160.00

CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN	IMPORTE
Consumo en carretera	Gasto sin comprobante fiscal	60.00
Agua embotellada	Gasto sin comprobante fiscal	40.00
Taxi	Gasto sin comprobante fiscal	60.00

Recibí de la Comisión Estatal de Derechos Humanos la cantidad de \$160.00 (ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de gastos sin comprobantes, mismos que solicito se acrediten al importe que como gastos a comprobar recibí para la comisión a la que fui asignado.

ENTREGA

Vo.Bo.

Marco Antonio Moreno

MARCO ANTONIO MORENO ARELLANO

C

GUILLERMO CONTRERAS GARCÍA



EDUARDO ALEJANDRO MARTINEZ SALAZAR

RFC: MASE840219E97

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 79626

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago 01 - Efectivo Folio B - 10846
Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición Fecha 15/3/2019 18:15:07
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Datos del cliente
Cliente: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
R.F.C.: CED920922MG1
Domicilio: MARIANO OTERO No. 685, TEQUISQUIAPAN, C.P. 78230, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, MEXICO

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Imp/tasa	Importe
1.00	CONSUMO	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	90101501	155.170	0.00	002 - IVA - 24.83	155.17

Importe con letra:
CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal 155.17
Impuestos Traslados 24.83
Total 180.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor 00001000000408190952
Folio fiscal 6AEDD21F-2BC1-4980-AE91-03C9D510EC1F
No. de Serie del Certificado del SAT 0000100000040486074
Fecha y hora de certificación Marzo 15 2019 - 18:15:12

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

SQU4Wv2QP26nx87uNZTax2igikFvns/CyuVngzVtyH4hrzECox9vjl3NQh+KyyP4dzFh45hdTA9GR4PG+cuP
ax3bewBrKmo+elplfgzTUNehhWJZZggYNGpG6o5B2jsdU7akZcgKIYOEAr3jaDxC9fMqzxi+sG5wpxOxLvicDj
lyg9EzWjECo2zrL/LD6b97eyA0VymyIWvCdigtUXeEIXPy1Xxz2qtDnEafAPQpD/26U8YV6B88byeyAOoW9Zj
4IX0J7x553yVCGNUJ/jH2s8WLSdcr9jHKQ424soFPJhqjU4RETfIgL7Z41ckFILcWp197cJTKGdIUnRS2yxQ==

Sello del SAT

tCKKh2H23rh0HByDKE08H2bzh5yrzvmYP6PIeZtx4q0zTYpstJKeEmH/r0knOkivjvpYGOxKkP0B
K0MyQhNua69MUjgEBIEIFQznTCqm djxwok+HrTpgIzhzDfouIu1HXuQdsl+8cto7wNaQDvXDMMAFX
kzOxkaAlg08nnyRb1198fidkhrKIQ7+xpV0oK4i+XVg8mJ5uUdy40PXvww2elKApHT9SKcXnjKITv4
d6KGS/qIG4wKH5t1hMTAITPV5IDD3pabbHQ9IQSBlcfdncDliuWrNmTEbxCogWnHoeifrtgpyYQkhdg
H6SpACKhpqTcMHCDRZB6NA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|6AEDD21F-2BC1-4980-AE91-03C9D510EC1F|2019-03-15T18:15:12|MAS0810247C0|SQU4
Wv2QP26nx87uNZTax2igikFvns/CyuVngzVtyH4hrzECox9vjl3NQh+KyyP4dzFh45hdTA9GR4PG+
uPax3bewBrKmo+elplfgzTUNehhWJZZggYNGpG6o5B2jsdU7akZcgKIYOEAr3jaDxC9fMqzxi+sG5wpx
OxLvicDjlyg9EzWjECo2zrL/LD6b97eyA0VymyIWvCdigtUXeEIXPy1Xxz2qtDnEafAPQpD/26U8YV
6B88byeyAOoW9Zj4IX0J7x553yVCGNUJ/jH2s8WLSdcr9jHKQ424soFPJhqjU4RETfIgL7Z41ckFILcW
p197cJTKGdIUnRS2yxQ==|00001000000404486074||



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

ÁREA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE DAOC-0006/19

OFICIO DAOC-0006/19

ASUNTO OFICIO DE COMISIÓN

San Luis Potosí, S.L.P. A 11 de marzo de 2019

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

MARCO ANTONIO MORENO ARELLANO

Le informo que ha sido comisionado:

Lugar: Ciudad Fernández, S.L.P.

Fecha: 15 de marzo de 2019

Objetivo: Revisión de inventario del mobiliario.

C. Director Administrativo:

He de agradecer gire sus instrucciones para que, previa autorización de su parte y hechas las adecuaciones correspondientes en caso de no existir saldo presupuestal dentro del concepto de gastos de viáticos, se cubra como gastos a comprobar la cantidad de: Viáticos \$400.00, cassetas \$300.00 gasolina \$00.00 Total: \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), comisionado en este Oficio, mismo que se trasladará a la comisión en: Vehículo DH-12.

Para uso exclusivo de la Dirección Administrativa:

— Una vez comprometido el gasto se procede a su liberación.

— No existe partida presupuestal o se ha terminado la que tenía por el concepto de viáticos, por lo que es necesario realizar la transferencia correspondiente.

AUTORIZA



GUILLERMO CONTRERAS GARCÍA

ENTERADO



MARCO ANTONIO MORENO ARELLANO

Realizado por Marco Antonio Moreno Arellano

Original: Póliza de egresos

1ª Copia: Comisionado

2ª Copia: Dirección Administrativa, como comprobante p/ reporte de incidencias

3ª Copia: Área solicitante



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

OFICIO DAOC-0006/19
ASUNTO OFICIO DE COMISIÓN
San Luis Potosí, S.L.P. A 11 de marzo de 2019

2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

CARTA COMPROMISO

GUILLERMO CONTRERAS GARCÍA DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESENTE.-

El que suscribe Marco Antonio Moreno Arellano, Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección General Administrativa, por este conducto me comprometo a comprobar en los términos del reglamento respectivo la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), que por concepto de viáticos se me entregan para realizar la comisión ordenada en el oficio de comisión número DAOC-0006/19, de fecha 11 de marzo de 2019, así como de reintegrar el efectivo remanente, en su caso.

De no cumplir en tiempo y forma con esta obligación, estoy conforme en que se deduzca de mi próximo pago el importe adeudado, o en caso contrario acepto que la Comisión Estatal de Derechos Humanos inicie el trámite administrativo correspondiente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 52 fracción I y 53 fracción III de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, en correlación con lo dispuesto por los artículos 56, en sus fracciones III, XXI y XXIV, 61, 75 y 76 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de San Luis Potosí.

A T E N T A M E N T E

Marco Antonio Moreno
MARCO ANTONIO MORENO ARELLANO